ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2.025.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:
D. Ángel Carretón Castrillo

Concejales Asistentes:
Dña. María José Ruiz Maroto
D. José Miguel Peña Carpintero
D. Juan Carlos Morales Ramos
Dña. Susana González Calle
Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz
D. Javier de la Hera Calleja

Se incorpora una vez iniciado:
Dña. María Esther Puente Martínez

Excusa su asistencia:
D. David Martínez Martín

Secretario :
D. José María García Monte

Siendo las ocho horas y quince minutos del día 10 de abril de 2025, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Carretón Castrillo, y con asistencia de los Señores Concejales reseñados al margen, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal de Villadiego en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, para celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Asiste y da fe del Acto el Secretario del Ayuntamiento Dº José María García Monte.

A la indicada hora y con el número suficiente para adoptar acuerdos en primera convocatoria el Sr. Presidente declara abierto el Acto Público, pasándose a tratar los puntos contenidos en el Orden del día:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta si alguno de los concejales presentes tiene que hacer alguna objeción al acta de la sesión correspondiente al Pleno celebrado el día 20 de febrero de 2.025, que ha sido remitida previamente con la convocatoria a todos los Srs. Concejales.

No presentándose ninguna alegación, ni objeción al acta de la sesión anterior celebrada en la fecha citada, se aprueba la misma, por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal, es decir, siete de los nueve que lo componen, lo que supone la mayoría absoluta.

2º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las Resoluciones aprobadas por él mismo desde la última sesión del Pleno en que se incluyó este punto, cuyo resumen sería:

- Decreto 1/2025, de 20 de febrero de 2.025: Aprobación inicial de Estudio de Detalle para cambio de calificación urbanística de las fincas sitas en la Calle Bilbao, números 32A, 32B, 32C, 32D Y 32E.

- Decreto 2/2025, de 20 de marzo de 2.025: Aprobación de la liquidación del presupuesto de 2.024.

- Decreto 3/2025, de 26 de marzo de 2.025: Autorización a la empresa Negrete Bus, S.L., para adscribir un nuevo vehículo a la licencia municipal de taxi número 11.

- Decreto 4/2025, de 26 de marzo de 2.025: Autorización a la empresa Negrete Bus, S.L., para adscribir un nuevo vehículo a la licencia municipal de taxi número 14.

El Pleno se da por enterado de las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde, no poniendo objeción alguna a las mismas.

3º.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO COMPARTIDO, CONECTADA A VARIOS PUNTOS DE SUMINISTRO, EN EL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA FRAY ENRIQUE FLÓREZ Y EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

A la vista de la memoria técnica redactada al efecto.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa	12-12-2024	
Informe de Secretaria	12-12-2024	
Resolución de Alcaldía	12-12-2024	
Pliego de cláusulas administrativas	13-12-2024	
Informe de fiscalización previa	16-12-2024	
Acuerdo del Pleno Corporativo	20-12-2024	
Anuncio de licitación	31-01-2025	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A»	03-03-2025	
Notificaciones para completar las ofertas	03-03-2025	
Acta de la mesa de contratación y propuesta de adjudicación	13-03-2025	
Requerimiento al licitador	14-03-2025	
Presentación documentación del licitador	21-03-2025	
Informe Propuesta de Secretaria	01-04-2025	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obra	
Subtipo del contrato: Instalación fotovoltaica	
Objeto del contrato: Instalación fotovoltaica de autoconsumo compartido conectada a varios puntos de suministro (165,00 kWp en el C.E.I.P. Padre Flórez y 27,50 kWp en el Polideportivo Municipal), con construcción de marquesina en el Colegio citado. Se incluye el diseño y proyecto necesario y la puesta en marcha y volcado de la energía generada.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45317000-2	
Valor estimado del contrato: 567.151,20 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 468.720,00 €	IVA%: 98.431,20 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 567.151,20 euros	
Duración de la ejecución: 4 meses desde acta replanteo	Duración máxima: 4 meses

Este contrato no se divide en lotes.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno del Ayuntamiento de Villadiego, por unanimidad de todos sus miembros presentes, siete de los nueve que lo componen, lo que supone la mayoría absoluta, acuerda:

PRIMERO. Adjudicar el contrato citado en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en la memoria técnica a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
Ríos Renovables, S.L.	422.328,39 IVA incluido

SEGUNDO. La única característica y ventaja determinante para que haya sido seleccionada la oferta presentada es el precio.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente por importe de 422.328,39 euros.

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a D. Ángel Carretón Castrillo.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar al adjudicatario del contrato, el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en las oficinas municipales.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE VENTA DE SOBRANTE DE VÍA PÚBLICA EN VILLUSTO.

El Sr. Alcalde-Presidente informa al resto de componentes del Pleno Corporativo que la Junta Vecinal de Villusto está realizando, cumpliendo con todas las prescripciones legales, un expediente para la venta de un sobrante de vía pública, sito en la Calle Iglesia, número 2 A, de Villusto, a los únicos vecinos cuyas propiedades lindan con el mismo.

Teniendo en cuenta que, según el artículo 41. 2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y el artículo 51. 3 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, los acuerdos que adopten las Entidades Locales Menores sobre disposición de bienes, deberán ser ratificados por el Ayuntamiento.

Por todo ello, y una vez revisado el expediente citado y comprobado que se ajusta a derecho, el Pleno del Ayuntamiento de Villadiego, por unanimidad de todos sus miembros presentes, siete de los nueve que lo componen, lo que supone la mayoría absoluta, acuerda:

Primero: Ratificar el acuerdo tomado por la Junta Vecinal de Villusto, perteneciente al Ayuntamiento de Villadiego, en el que se aprueba el expediente de venta de un sobrante de vía pública, sito en la Calle Iglesia, número 2 A, de Villusto, por adjudicación directa a los propietarios colindantes.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a la Junta Administrativa de Villusto.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Al iniciar este punto del Orden del Día, se incorpora al Pleno Dña. María Esther Puente Martínez.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz , antes de empezar, quiere felicitar a la Sra. Concejal Dña. María José Ruiz Maroto por su reciente cumpleaños y comunicar que no va a poder asistir este año a los actos de la Semana Santa.

Posteriormente ruega que se instale un tablón de anuncios en el Auditorio Municipal, para evitar que los carteles se peguen en la pared.

También pide que se planifique mejor la agenda cultural y de actividades del Ayuntamiento, ya que al haber muchos, ha habido alguna ocasión en que han coincidido en el tiempo varias y es una pena que no se pueda asistir a todos. Piensa que cuando se organizan estas actividades y cuando se solicitan locales por asociaciones para realizar otras, se les podría pedir que cambiaran el horario o el día si van a coincidir, para evitar que haya varias a la misma hora.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que, desde luego, es mucho mejor que no se solapen las actividades. Dice que cuando se produjo esa coincidencia se les dijo a los organizadores, pero les era imposible cambiarlo.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pide que, de alguna manera, exista una agenda con todos los eventos y actividades que se producen, para que todos los Sres. Concejales puedan informarse y asistir si así lo desean. Dice que hace unos días hubo una reunión de la que no tuvo conocimiento.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que esa reunión, relacionada con el proyecto "Arraigo" fue organizada por la Diputación Provincial, y decidieron hacerla en Villadiego.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz comenta también que en el día de ayer vio por casualidad salir gente de la biblioteca.

D. Ángel Carretón Castrillo informa que una empresa de seguros solicitó el local de la biblioteca para hacer una reunión entre su personal, y el Ayuntamiento se lo concedió.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz solicita que el acceso al Auditorio Municipal por la acera del Cristo se mejore, ya que hay una arqueta que se mueve, y puede ser peligroso, sobre todo, para las personas mayores. Dice que hace un tiempo había un cartel al lado de esa acera para una obra de arreglo, pero que ahora ya no está.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que el cartel se refería a la obra de asfaltado que se hizo con una subvención de la Junta de Castilla y León, y que se mirará la acera para arreglarla.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pide, como ha hecho en otras ocasiones, que el horario de los Plenos se modifique para que sea menos gravoso para los Sres. Concejales que trabajan y para que los vecinos puedan asistir.

D. Javier de la Hera Calleja suscribe lo dicho por la Sra. Concejal y afirma que no viene gente a los Plenos.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que en esta ocasión se ha puesto a esta hora temprana porque dos Sras. Concejales así se lo pidieron por que, de otro modo, no hubieran podido acudir por tener obligaciones que no podían desatender.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por la subvención de Planes Provinciales de este ejercicio.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que la convocatoria del año 2.024 era bianual y, por tanto, abarcaba también el 2.025.

D. Javier de la Hera Calleja pregunta por el inicio de las obras que se incluyeron en ese Plan Provincial.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que hubo dificultades para contratar, ya que sólo se presentó una empresa a la licitación. Dice que está en contacto con ella y que van a iniciar la actuación en breve.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por la justificación del Convenio de colaboración con la Diputación Provincial para la prestación del servicio de emergencias, prevención y extinción de incendios.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que se justifica todos los años antes del 31 de diciembre. Informa que este año se ha firmado un nuevo Convenio y que el Ayuntamiento de Villadiego va a cobrar un 20% más que en años anteriores.

Además, también informa que se está estudiando a nivel provincial un nuevo plan de bomberos profesionales intentando que en varios parques pueda haber ese tipo de personal. Dice que Villadiego podría ser uno de esos parques, pero todavía no se ha firmado nada.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por los carteles que se han puesto en Villadiego diciendo que el agua de consumo humano está libre de nitratos. Dice que se figura que se refieren a la población de Villadiego, ya que tiene conocimiento que en algunas de nuestras Juntas Vecinales sí que tienen problemas de nitratos. Pregunta por la competencia sobre el agua de consumo humano.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que los carteles informan sobre el agua en el pueblo de Villadiego, ante las preguntas y preocupación de algunos vecinos. Confirma que la competencia es de las Juntas Vecinales y que ahora hay dos de ellas que tienen problemas con los nitratos, son Villanueva de Odra y Olmos de la Picaza. Dice que se están haciendo análisis continuamente y que en estos dos pueblos se han pedido presupuestos para poner equipos de filtración que consigan la potabilización de ese agua. Los importes son elevados y se tiene previsto pedir subvención a la Diputación Provincial.

El Secretario confirma que la competencia para el abastecimiento de agua y el alcantarillado es de las Juntas Vecinales porque se hizo una delegación desde el Ayuntamiento hace ya muchos años, y eso es lo que desean las Juntas Vecinales por lo que él conoce.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz opina que los presupuestos de esas instalaciones de potabilización son muy elevados.

D. Javier de la Hera Calleja dice que, además, hay que tener en cuenta el mantenimiento posterior que, seguramente, también será costoso.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta si se ha hecho el calendario para la limpieza de las Juntas Vecinales, como ya propuso en el Pleno anterior.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que está pendiente de la creación de las brigadas de la Diputación Provincial.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta, por curiosidad, por los árboles cortados y podados detrás de la Iglesia de San Lorenzo, ya que estas labores se han hecho en unos cuantos y en otros no.

D. Ángel Carretón Castrillo dice que se podaron algunos por que producían molestias en los huertos de los vecinos. También informa que viendo el posible peligro que pueden tener, ya que son viejos, se está pensando en tirar todos y hacer un nuevo paseo con árboles nuevos.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz comenta que estamos en abril y vuelve a pedir, como ha hecho en varias ocasiones, que se dé una vuelta al tema de los abonos para la piscina, incluyendo unos abonos por baños, ya que a determinada gente le podría mejor. Dice que en otros sitios ya existen y que, si hay algún problema para ponerlo en marcha, ella se ofrece para ayudar.

También propone que se revise la decisión de no abrir la piscina cubierta en verano, ya que, seguramente, habrá personas que la quieran utilizar.

D. Ángel Carretón Castrillo informa que, según le informa la empresa que lleva el mantenimiento de todas las instalaciones de la piscina cubierta, es positivo llevar a cabo una parada en la maquinaría, vaciando el vaso. Dicha actuación de mantenimiento puede durar entre 20 y 25 días y se aprovecharía el verano para ello.

Dice que le da la sensación que ha habido personas que querían que este servicio fallara, y, también, que parecía que muchos sabían más de piscinas que el Alcalde.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz vuelve a solicitar que se abra esta instalación los domingos y lunes. Piensa que modificando el calendario del personal y contratando a alguien más se podría hacer.

D. Javier de la Hera Calleja opina que esto último le parece más importante que la apertura en verano.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por el expediente de la Cuenta General del año 2.024.

El Secretario del Ayuntamiento le contesta que es un expediente que, incluyendo los mismos datos que el expediente de la Liquidación del Presupuesto, tiene un procedimiento distinto y se debe mandar antes del final del mes de octubre al Tribunal de Cuentas.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta si se van a arreglar las vallas del Colegio de Educación Infantil y Primaria.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que se ha hecho un arreglo recientemente y se han pintado.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta si puede presentar una moción para que se vote en un próximo Pleno.

El Secretario le contesta que sí.

D. Javier de la Hera Calleja comenta que ha oído que se va a llevar a cabo un proyecto de hidrógeno verde en Melgar de Fernamental, y que se van a llevar a cabo pequeños parques eólicos relacionados con el mismo, en la comarca. Pregunta si se sabe dónde.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que es un proyecto comarcal dirigido por la Junta de Castilla y León, que aun está iniciándose. Dice que se prevé que pueda dar trabajo a más de cien personas. También se habla de que es necesario producir energía para aportarla a las instalaciones en Melgar de Fernamental y, por ello, se deberían construir parques en zonas cercanas. Aquí en Villadiego se está mirando la zona de Sandoval de la Reina o Villanueva de Odra, pero también se habla de Castrojeriz, Sotresgudo, etc. La subestación donde se recogería esta energía podría estar en Osorno. Pero se debe tener en cuenta que todo está en proyecto, no hay cerrado nada.

D. Javier de la Hera Calleja pregunta si en el Ayuntamiento de Villadiego se ha presentado ya alguna solicitud en relación con este tema.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que no, que es un proyecto a largo plazo.

D. Javier de la Hera Calleja vuelve sobre el tema del agua de consumo humano y las competencias de ese servicio. Comenta que le parece raro que las mismas sean de las Juntas Vecinales.

D. Ángel Carretón Castrillo dice que, aunque las competencias sean de las Juntas Vecinales, el Ayuntamiento las ayuda con ello, pagando, por ejemplo, el gasto en el control de la cloración, ya que es un asunto muy importante y con mucha responsabilidad para los Alcaldes Pedáneos. Repite que se hacen análisis continuamente y que, actualmente, sólo dos Juntas Vecinales tienen problemas en su agua por

exceso de nitratos.

D. Javier de la Hera Calleja dice que se le ha contestado a una carta que presentó en el Ayuntamiento en referencia a la Inspección Provincial de Trabajo, pero no se le han mandado la carta de dicha institución y la contestación que dio el Ayuntamiento, aunque lo pedía.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que se le entregará.

D. Javier de la Hera Calleja vuelve a preguntar, como en el Pleno anterior, por el proceso de estabilización del personal del Ayuntamiento. Dice que, a este paso, se acabará la legislatura y no se habrá terminado.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que se han estabilizado cuatro puestos, que ya se ha iniciado el proceso para otros dos y se están preparando los expedientes para otras tres plazas.

En este momento de la reunión del Pleno, abandonan el salón las Sras. Concejales Dña. María Esther Puente Martínez y Dña. María José Ruiz Maroto.

D. Javier de la Hera Calleja pregunta, como ha hecho en los Plenos anteriores, por los trabajos para actualizar el Inventario Municipal.

El Secretario le contesta que no se ha parado de trabajar, pero las modificaciones que hay que llevar a cabo en determinadas fincas suponen solicitudes en el Catastro y en el Registro de la Propiedad y, a veces, este proceso se demora mucho.

D. Javier de la Hera Calleja pregunta por cuantas viviendas tiene el Ayuntamiento en el Parque de Obras Públicas y si se ha vendido alguna.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que no se ha vendido ninguna, y que el Ayuntamiento tiene nueve viviendas en propiedad, de las cuales cinco están ocupadas en alquiler, la mayoría dentro del proyecto "Arraigo", y otras cuatro no son habitables. Dice que se está hablando con la Junta de Castilla y León para que alguna pueda incluirse en el programa "Rehabitare" y se pueda arreglar. Además, informa, que se ha solicitado alguna más a la entidad autonómica para que nos sea cedida la titularidad, ya que, en estos momentos, están vacías y sin uso.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz expresa su opinión de que es necesario preocuparse por que la gente de Villadiego no se vaya, más que por que venga gente de fuera.

D. Ángel Carretón Castrillo explica que es muy difícil mantener la población.

En este momento del Pleno se ausenta del mismo la Sra. Concejal Dña. Susana González Calle.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta si, como propuso en el anterior Pleno, en las ayudas del Plan Cultural de la Diputación Provincial se han incluido conjuntamente actividades para todas las Juntas Vecinales, ya que ellas no pueden solicitar estas subvenciones.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que no y que va a tratarlo en la Junta de Gobierno.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por unos carteles que se han puesto en la zona del Auditorio, referentes a los perros domésticos. En el anterior Pleno se dijo que no eran del Ayuntamiento, pero, dice que se ha acercado a ellos y tienen su logo.

D. Ángel Carretón Castrillo comenta que los ha visto y no existe problema en lo que dicen, considera que es algo que no tiene mucha importancia.

D. Javier de la Hera Calleja pregunta por qué no se han quitado.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz comenta que, desde hace unos meses, no ha recibido las actas de la Junta de Gobierno.

El Secretario contesta que eso se debe a un error suyo, y que comprobará las actas que puedan faltar de enviar y lo hará cuanto antes.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión, agradeciendo a los Sres. Concejales su asistencia, de la que se levanta la presente acta, siendo las nueve horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario DOY FE.

AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO (BURGOS) P0943900A

Vº Bº
EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Ángel Carretón Castrillo

EL SECRETARIO